

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-54-2023-GR-CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE MATERIALES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS PARA LA META "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE CIRCULACIÓN HORIZONTAL Y/O VERTICAL; REMODELACIÓN DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUA Y SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) SEDE DEL CONSEJO

Ruc/código :	20609375958	Fecha de envío :	25/08/2023
Nombre o Razón social :	K-ALINDO PERU SAC - INVERSIONES & PROYECTOS GENERALES	Hora de envío :	18:25:14

**Consulta:** Nro. 1

**Consulta/Observación:**

Sobre el plazo de entrega de los bienes, solicitamos a la entidad se sirvan evaluar la posibilidad de ampliar el plazo de entrega de los bienes a 30 días, teniendo en cuenta la escasez de los insumos en el mercado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** I      **Literal:** 1.9      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Luego del análisis del área usuaria de la entidad, al amparo del artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado y del artículo 29 de su reglamento, que indica que el área usuaria es el responsable de formular las especificaciones técnicas. Al respecto se precisa lo siguiente:

No se acepta la consulta, debido a los tiempos reducidos por la ejecución del proyecto, por lo tanto, debe ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-54-2023-GR-CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE MATERIALES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS PARA LA META "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE CIRCULACIÓN HORIZONTAL Y/O VERTICAL; REMODELACIÓN DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUA Y SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) SEDE DEL CONSEJO

Ruc/código :	20608762354	Fecha de envío :	25/08/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍAS AVANZADAS EN ELECTRONICA ELECTRICIDAD Y MECÁNICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TAEEM S.A.C.	Hora de envío :	21:53:00

**Consulta:** Nro. 2

**Consulta/Observación:**

Cable F/UTP, Categoría 6A

Referente al enunciado Clasificación de la llama, NBN es un laboratorio independiente que realiza pruebas a productos en Bélgica. No forma parte de ninguna normativa de cableado estructurado. Por lo tanto, se solicita omitir o considerar solo como opcional el cumplimiento de la NBN C 30-004(F2) pues solo 01 fabricante de cableado estructurado utiliza dicho laboratorio como referencia. La mayoría de los fabricantes tiene como referencia laboratorios independientes como UL, 3P o ETL

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Luego del análisis del área usuaria de la entidad, al amparo del artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado y del artículo 29 de su reglamento, que indica que el área usuaria es el responsable de formular las especificaciones técnicas. Al respecto se precisa lo siguiente:

Respecto a la consulta realizada, se precisa que no se puede omitir el cumplimiento de los estándares de la clasificación de la llama, porque debe de cumplir con los estándares de calidad. Sin embargo para buscar mayor pluralidad de postores y marca se consignara el termino y/o reemplazado las comas y se añadira los estandare UL y/o 3P y/o ETL, quedando de la siguiente manera:

Clasificación de llama: IEC 60332-3-25 (-3d) y/o IEC 60754-1 y -2 y/o 61034-2 y/o NBN C 30-004 (F2) y/o UL y/o 3P y/o ETL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Clasificación de llama: Clasificación de llama: Clasificación de llama: IEC 60332-3-25 (-3d) y/o IEC 60754-1 y -2 y/o 61034-2 y/o NBN C 30-004 (F2) y/o UL y/o 3P y/o ETL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-54-2023-GR-CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE MATERIALES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS PARA LA META "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE CIRCULACIÓN HORIZONTAL Y/O VERTICAL; REMODELACIÓN DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUA Y SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) SEDE DEL CONSEJO

Ruc/código :	20608762354	Fecha de envío :	25/08/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍAS AVANZADAS EN ELECTRONICA ELECTRICIDAD Y MECÁNICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TAEEM S.A.C.	Hora de envío :	21:53:00

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Referente al enunciado Clasificación de la temperatura: -20°C a 75°C durante la instalación y funcionamiento.

Según las Normativas de cableado estructurado ANSI/TIA 568 e ISO/IEC 11801 la temperatura de instalación y funcionamiento debe ser de -20°C a 60°C. Por ende, se solicita a la entidad ceñirse al cumplimiento de las normas de cableado internacionales y a la Norma Técnica Peruana (NTP).

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Luego del análisis del área usuaria de la entidad, al amparo del artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado y del artículo 29 de su reglamento, que indica que el área usuaria es el responsable de formular las especificaciones técnicas. Al respecto se precisa lo siguiente:

Referente al anuncio de clasificación de la temperatura (-20°C a 60°C, se aclara que esta dentro del parámetro indicando en las bases (-20°C a 75°C), se solicita ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-54-2023-GR-CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE MATERIALES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS PARA LA META "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE CIRCULACIÓN HORIZONTAL Y/O VERTICAL; REMODELACIÓN DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUA Y SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) SEDE DEL CONSEJO

Ruc/código :	20608762354	Fecha de envío :	25/08/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍAS AVANZADAS EN ELECTRONICA ELECTRICIDAD Y MECÁNICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TAEEM S.A.C.	Hora de envío :	21:53:00

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

CABLE DE FIBRA OPTICA OM4 MULTIMODO

Respecto al enunciado Incluye 16 pares de conector duplex LC/LC además con los accesorios para ponchar.

Consulta 1: Hay un error en la característica del enunciado pues los cables de fibra óptica vienen en presentación de bobinas y sin conectores. Se sugiere a la entidad retirar este enunciado en las bases integradas.

Respecto al enunciado de que el cable de fibra debe ser del tipo no propagador de incendio según la IEC 60332-3-25

Consulta 2: De todas las pruebas IEC60332-3 , la IEC60332-3-25 es la menos exigente pues se somete el material al fuego por un menor tiempo. En ese sentido se solicita a la entidad aceptar la IEC60332-3-24 o en su defecto aceptar otras .

Respecto al enunciado Numero de fibras opticas: 2 hilos

Consulta 2: Confirmar que se aceptaran cables de fibra de 6 hilos, pues por buenas prácticas y recomendaciones de la ANSI/TIA debería tenerse backup en los cables de fibra óptica.

Respecto al enunciado Diámetro nominal: 4.75mm

Consulta 3: Se solicita a la entidad aceptar cables de fibra óptica de 6,5mm de diámetro nominal acorde a la IEC60974-1-2. j o otras

Respecto a los enunciados

Rango de Temperatura de operación: -20°C a 75°C

Rango de Temperatura de instalación: -10°C a 70°C

Rango de Temperatura de almacenamiento: -40°C a 85°C

Consulta 4: Según la norma IEC60974-1-2 F1 la temperatura debe ser de -20°C a 60°C; por lo tanto, se solicita a la entidad ceñirse a la normativa internacional de cableado estructurado.

Respecto a los enunciados

Atenuación máxima (1310nm): 0.5dB/km

Atenuación máxima (1550nm): 0.5dB/km

Consulta 5: Según la norma IEC 60793-2-10 la atenuación a 1300nm debe ser

¿ 0.8 dB/km. Por ende, se solicita a la entidad ceñirse a la normativa internacional de cableado estructurado.

**Acápite de las bases : Sección: General**

**Numeral: 3.1**

**Literal: .**

**Página: .**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Consulta 1: Se acepta la sugerencia que por error de tipeo involuntario se consigno en las especificaciones técnicas. Por lo tanto se retirara de las bases el enunciado "Incluye 16 pares de conector duplex LC/LC, además con los accesorios necesarios para ponchar".

Consulta 2: Se acepta la solicitud , debido a que los fabricantes consideran distintos estandares para la no

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-54-2023-GR-CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE MATERIALES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS PARA LA META "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE CIRCULACIÓN HORIZONTAL Y/O VERTICAL; REMODELACIÓN DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUA Y SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) SEDE DEL CONSEJO

General

3.1

#### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

propagacion de incendio. Por lo tanto se modiica en las bases el enunciado " El cable de Fibra Óptica debe ser del tipo no propagador de incendio (IEC 60332-3-25 y/o IEC IEC60332-3-24 y/o otras cumplan con clasificacion de llama (...)

Consulta 2: Se acepta lo solicitado, por lo tanto, se ampliara en el rango de cantidad de hilos, modificandose en las bases el enunciado " Numero de Fibras opticas: De 02 a 06 hilos"

Consulta 3:Se acepta la solicitud parcialmente, con el fin de aceptar diferentes fabricantes de cables de fibra en su diametro nominal varian en el diametro nominal. Por lo cual se modificara en las bases el enunciado " Diámetro de Cable (Nominal): 4.75mm como minimo".

Consulta 4:Se acepta la solicitud parcialmente, debido a que no todos los fabricantes cumplen extrictamente la norma IEC60974-1-2 F1, Por lo que es necesario ampliar el rango de temperatura de Operacion, Instalacion, Almacenamiento, asi mismo aclarar que el rango -20°C a 60°C se encuentra dentro de los rangos que se estan modificando en los enunciados del rango de temperaturas para la Operacion, Instalacion, Almacenamiento. Quedando de la siguiente manera:

Rango de Temperatura de Operación: -40° C a 75°

Rango de Temperatura de Instalación: -40° C a 75° C

Rango de Temperatura de Almacenamiento: -40° C a 85° C

Consulta 5: Se acepta la solicitud parcialmente, debido a que la atenuacion maxima puede llegar hasta 1.5dB/KM. Por lo tanto se modificara en las bases a:

Modificar a las bases:

Atenuación máxima (1310nm): 1.5 dB/Km

Atenuación máxima (1550nm): 1.5 dB/Km

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Consulta 1: se retira de las bases

Consulta 2.CABLE DE FIBRA OPTICA OM4

El cable de Fibra Óptica debe ser del tipo no propagador de incendio (IEC 60332-3-25 y/o IEC IEC60332-3-24 y/o otras cumplan con clasificacion de llama (...)

Consulta 2: Numero de Fibras opticas: De 02 a 06 hilo

Consulta 3: Diámetro de Cable (Nominal):4.75 mm como minimo.

Consulta 4:

Rango de Temperatura de Operación: -40° C a 75°

Rango de Temperatura de Instalación: -40° C a 75° C

Rango de Temperatura de Almacenamiento: -40° C a 85° C

Consulta 5:

Atenuación Máxima (1310nm) 1.5dB/km

Atenuación Máxima (1550nm) 1.5dB/km

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-54-2023-GR-CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE MATERIALES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS PARA LA META "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE CIRCULACIÓN HORIZONTAL Y/O VERTICAL; REMODELACIÓN DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUA Y SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) SEDE DEL CONSEJO

Ruc/código :	20608762354	Fecha de envío :	25/08/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍAS AVANZADAS EN ELECTRONICA ELECTRICIDAD Y MECÁNICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TAEEM S.A.C.	Hora de envío :	21:53:00

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

CABLE PATCHCORD CAT6A F/UTP 7PIES

CABLE PATCHCORD CAT6A F/UTP 3PIES

CABLE PATCHCORD CAT6A F/UTP 20 cm

Consulta 1: Se solicita a la entidad aceptar cables patchcord en medidas de 1, 2 y 3 metros que son las medidas comerciales.

Respecto al enunciado Cumplimiento de la FCC y ANS

Consulta 2 : La FCC es una característica de la normativa antigua. Hoy en día se exige el cumplimiento de la IEC 60603-7. Por ende, se solicita omitir estas características.

Respecto al enunciado Clasificación UL: Aprobado por UL 1863

Consulta 3: UL es un laboratorio para productos fabricados en EEUU. Se solicita se pueda aceptar laboratorios análogos 3P para productos europeos.

Respecto al enunciado Grado de flamabilidad CM/LSZH dual nominal

Consulta 4: Según la RM N° 175-2008-MEM/DM deben usarse cables con chaqueta LSZH. La chaqueta CM está prohibida por contener halógenos. Se solicita a la entidad corregir el error en las bases integradas.

**Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: . Página: .**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Consulta 1 :Se acepta la solicitud parcialmente, con el fin de uniformizar la unidad de medida en metros siendo comercial para muchos fabricantes. Por lo tanto se incluye nota aclaratoria donde precisa lo siguiente:

¿ PATCH CORD CAT 6A 7 pies F/UTP=Equivalente a 3 metros

¿ PATCH CORD CAT 6A 3 pies F/UTP=Equivalente a 2 metros

¿ Patch Cord Cat 6A 20cm F/UTP = Equivalente 1 metro

Consulta 2 : Se acepta la solicitud parcialmente, por lo cual se considera como opcional el cumplimiento de FCC y ANS por lo que se agrega en las base el enunciado opcional, quedando de la siguiente manera: " Cumplimiento con FCC y ANS: Cumple con todos los requisitos ANSI/TIA-968-A aplicables contactos enchapados con 50 micropulgadas de oro para un rendimiento superior (opcional)"

Consulta 3: Se acepta la solicitud para garantizar mayor pluralidad de laboratorios, se agrega en las lo solicitado. " Clasificación UL: Aprobado por UL 1863 y/o 3P"

Consulta 4: Se acepta la solictud debido a un error involuntario de tipeo , se modificara en las las bases el enunciado " Grado de flamabilidad:LSZH"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Consulta 1:Se incluye nota aclaratoria:

¿ PATCH CORD CAT 6A 7 pies F/UTP=Equivalente a 3 metros

**Entidad convocante :** GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

**Nomenclatura :** AS-SM-54-2023-GR-CUSCO-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Bien

**Descripción del objeto :** CONTRATACION DE MATERIALES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS PARA LA META "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE CIRCULACIÓN HORIZONTAL Y/O VERTICAL; REMODELACIÓN DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUA Y SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) SEDE DEL CONSEJO

---

¿ PATCH CORD CAT 6A 3 pies F/UTP=Equivalente a 2 metros

¿ Patch Cord Cat 6A 20cm F/UTP = Equivalente 1 metro

Consulta 2: Cumplimiento con FCC y ANS: Cumple con todos los requisitos ANSI/TIA-968-A aplicables contactos enchapados con 50 micropulgadas de oro para un rendimiento superior (opcional).

Consulta 3:Clasificación UL: Aprobado por UL 1863 y/o 3P

Consulta 4:Grado de inflamabilidad: LSZH

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-54-2023-GR-CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE MATERIALES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS PARA LA META "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE CIRCULACIÓN HORIZONTAL Y/O VERTICAL; REMODELACIÓN DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUA Y SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) SEDE DEL CONSEJO

Ruc/código :	20608762354	Fecha de envío :	25/08/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍAS AVANZADAS EN ELECTRONICA ELECTRICIDAD Y MECÁNICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TAEEM S.A.C.	Hora de envío :	21:53:00

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

PATCH CORD DE FIBRA OM4 LC-LC LSZH / 2 METROS

Respecto al enunciado Diámetro exterior: 1.6mm

Consulta 1: Se solicita a la entidad aceptar cables patchcord con diámetros de 2mm por un tema de pluralidad de marcas

Respecto al enunciado Temperatura de funcionamiento: -10°C a 140°C

Consulta 2: Según la norma IEC60974-1-2 F1 la temperatura debe ser de -20°C a 60°C; por lo tanto, se solicita a la entidad ceñirse a la normativa internacional de cableado estructurado.

**Acápíte de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Luego del análisis del área usuaria de la entidad, al amparo del artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado y del artículo 29 de su reglamento, que indica que el área usuaria es el responsable de formular las especificaciones técnicas. Al respecto se precisa lo siguiente:

Consulta 1: Se acepta la consulta parcialmente, con el fin de aceptar pluralidad de fabricantes y marcas se aceptara el cable con diámetro como mínimo 1.6mm, se modificara en las bases el enunciado:Diámetro exterior (mm):1.6 como mínimo.

Consulta 2: Se acepta la solicitud parcialmente debido a que no todos los fabricantes de cable se ciñen estrictamente a la norma IEC60974-1-2 F1, por lo que se modificara los rangos a: Temperatura máxima de funcionamiento (°C): Rango de (-40°C a 75°C), entendiéndose que la temperatura de -20°C a 60°C se encuentra dentro de ese rango.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

PATCH CORD DE FIBRA OPTICA MULTIMODO OM4 DE 2 m LC/LC

¿Diámetro exterior (mm):1.6 como mínimo

¿ Temperatura máxima de funcionamiento (°C): Rango de (-40°C a 75°C)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-54-2023-GR-CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE MATERIALES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS PARA LA META "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE CIRCULACIÓN HORIZONTAL Y/O VERTICAL; REMODELACIÓN DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUA Y SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) SEDE DEL CONSEJO

Ruc/código :	20608762354	Fecha de envío :	25/08/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍAS AVANZADAS EN ELECTRONICA ELECTRICIDAD Y MECÁNICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TAEEM S.A.C.	Hora de envío :	21:53:00

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

JACK RJ45 CAT6A PARA DATA

Respecto al enunciado Tipo de escudo: sin blindar UTP

Consulta 1: Hay un error y contradicción en el enunciado pues líneas arriba en el expediente se solicita cableado horizontal blindado. En ese sentido se solicita corregir el error y admitir conectores blindados STP por la compatibilidad con el cable y la Categoría 6A que lo necesita.

Respecto al enunciado Estándares UL 1863 y UL 2043

Consulta 2: Hay un error en el enunciado pues UL no es ningún estándar. UL es un laboratorio independiente para productos fabricados en EEUU. Se solicita se pueda aceptar laboratorios análogos 3P para productos europeos.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Luego del análisis del área usuaria de la entidad, al amparo del artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado y del artículo 29 de su reglamento, que indica que el área usuaria es el responsable de formular las especificaciones técnicas. Al respecto se precisa lo siguiente:

Consulta 1: Se acepta la solicitud debido a un error de tipeo involuntario por ello se aclara que el jack RJ45 CAT 6A debiera ser de tipo Blindado STP por ello se modificara en las bases el enunciado:

"Tipo de escudo:Blindado revestimiento(STP)".

Consulta 2: Se acepta la solicitud parcialmente, con el fin de buscar mayor pluralidad de fabricantes, se consignara el termino y/o reemplazado las comas y se añadira 3P , quedando de la siguiente manera el enunciado: " Estándares: ..... UL 1863 y/o UL 2043 y/o 3P

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

JACK RJ45 CAT6A PARA DATA

¿ Tipo de escudo: Blindado revestimiento(STP)

¿ Estándares: Estándares: ..... UL 1863 y/o UL 2043 y/o 3P.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-54-2023-GR-CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE MATERIALES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS PARA LA META "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE CIRCULACIÓN HORIZONTAL Y/O VERTICAL; REMODELACIÓN DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUA Y SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) SEDE DEL CONSEJO

Ruc/código :	20608762354	Fecha de envío :	25/08/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍAS AVANZADAS EN ELECTRONICA ELECTRICIDAD Y MECÁNICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TAEEM S.A.C.	Hora de envío :	21:53:00

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

BANDEJA DE EMPALME PARA BANDEJA DE FO

Respecto a los enunciados

Temperatura de operación: -40°C a 65°C

Temperatura de almacenaje: -40°C a 65°C

Consulta 1: Según la norma IEC60974-1-2 F1 la temperatura debe ser de -20°C a 60°C; por lo tanto, se solicita a la entidad ceñirse a la normativa internacional de cableado estructurado

**Acápito de las bases :** Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: .

Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Luego del análisis del área usuaria de la entidad, al amparo del artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado y del artículo 29 de su reglamento, que indica que el área usuaria es el responsable de formular las especificaciones técnicas. Al respecto se precisa lo siguiente:

Respecto a la solicitud se aclara a que la temperatura mencionada de menos -20°C a 60°C se encuentra dentro del rango indicado en las especificaciones técnicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-54-2023-GR-CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE MATERIALES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS PARA LA META "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE CIRCULACIÓN HORIZONTAL Y/O VERTICAL; REMODELACIÓN DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUA Y SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) SEDE DEL CONSEJO

Ruc/código : 20600125983

Fecha de envío : 25/08/2023

Nombre o Razón social : NOELASQUI MULTISERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 22:11:38

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Se consulta al comite respecto a los cables de cobre y de fibra :

- El cable F/UTP en clasificación de llama es necesario que cumpla el estándar NBN C 30-004(F2) se consulta si puede ser opcional el estándar, aclar que protocolos se clasificara.

- Cable de fibra optica OM4 MULTIMODO DE 50um/125um/OM4 10Gbe dos hilos conector dúplex consulta se podría considerar un rango de 2 a 6 hilos del cable de fibra optica OM4

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: varios      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Luego del análisis del área usuaria de la entidad, al amparo del artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado y del artículo 29 de su reglamento, que indica que el área usuaria es el responsable de formular las especificaciones técnicas. Al respecto se precisa lo siguiente:

1.- Respecto a la consulta realizada, se precisa que no se puede omitir el cumplimiento de los estándares de la clasificación de la llama, porque debe de cumplir con los estándares de calidad. Sin embargo para buscar mayor pluralidad de postores y marca se consignara el termino y/o reemplazado las comas y se añadira los estandare UL y/o 3P y/o ETL, quedando de la siguiente manera:

Clasificación de llama: IEC 60332-3-25 (-3d) y/o IEC 60754-1 y -2 y/o 61034-2 y/o NBN C 30-004 (F2) y/o UL y/o 3P y/o ETL

2. Se acepta lo solicitado, Por lo tanto, se ampliara en el rango de cantidad de hilos :

Numero de Fibras opticas: De 02 a 06 hilos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

1.- Clasificación de llama: IEC 60332-3-25 (-3d) y/o IEC 60754-1 y -2 y/o 61034-2 y/o NBN C 30-004 (F2) y/o UL y/o 3P y/o ETL.

¿Numero de Fibras opticas: De 02 a 06 hilos

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-54-2023-GR-CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE MATERIALES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS PARA LA META "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE CIRCULACIÓN HORIZONTAL Y/O VERTICAL; REMODELACIÓN DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUA Y SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) SEDE DEL CONSEJO

Ruc/código : 20600125983

Fecha de envío : 25/08/2023

Nombre o Razón social : NOELASQUI MULTISERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 22:11:38

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Consulta en cable de construcción se podría aceptar F/UTP o S/FTP o U/FTP

PATCH CORD CAT 6A 7 PIES F/UTP.

PATCH CORD CAT 6A 3 PIES F/UTP

Patch Cord Cat 6A 20 cm F/UTP o 1 metro

**Acápites de las bases : Sección: General**

**Numeral: 3.1**

**Literal: varios**

**Página: -**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Luego del análisis del área usuaria de la entidad, al amparo del artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado y del artículo 29 de su reglamento, que indica que el área usuaria es el responsable de formular las especificaciones técnicas. Al respecto se precisa lo siguiente:

Se acepta la Consulta parcialmente para aceptar mayor participación de fabricantes, por ello se modificará siguiente enunciado de las bases: "Cable Construction F/UTP y/o S/FTP y/o U/FTP y/o STP", además se aclara en las bases.

¿ PATCH CORD CAT 6A 7 pies F/UTP=Equivalente a 3 metros

¿ PATCH CORD CAT 6A 3 pies F/UTP=Equivalente a 2 metros

¿ Patch Cord Cat 6A 20cm F/UTP = Equivalente 1 metro

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

¿ Construction del cable: F/UTP o S/FTP o U/FTP

¿ Se aclara en nota:

¿ PATCH CORD CAT 6A 7 pies F/UTP=Equivalente a 3 metros

¿ PATCH CORD CAT 6A 3 pies F/UTP=Equivalente a 2 metros

¿ Patch Cord Cat 6A 20cm F/UTP = Equivalente 1 metro

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-54-2023-GR-CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE MATERIALES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS PARA LA META "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE CIRCULACIÓN HORIZONTAL Y/O VERTICAL; REMODELACIÓN DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUA Y SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) SEDE DEL CONSEJO

Ruc/código : 20600125983

Fecha de envío : 25/08/2023

Nombre o Razón social : NOELASQUI MULTISERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 22:11:38

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

1 Consulta los items 1,3,4,5,7,8,9,12 tienen que ser monomarca, para garantizar la compatibilidad del proyecto?

2 consulta los JACK RJ45 y el patch cord deben ser apantallados STP

3. consulta en la bandeja para fibra optica-1 RU(INCLUYE PATCH PANEL Y ACOPLADORES) de cuantos puertos debe ser el patch panel y cuantos acopladores debe incluir aclarar

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: varios      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Luego del análisis del área usuaria de la entidad, al amparo del artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado y del artículo 29 de su reglamento, que indica que el área usuaria es el responsable de formular las especificaciones técnicas. Al respecto se precisa lo siguiente:

Consulta 1: Se acepta la consulta, con el fin de buscar mejor funcionalidad y garantía del cableado estructurado. Por lo tanto se incluirá en las bases el enunciado " Los items 1,3,4,5,7,8,9,12 tienen que ser monomarca, para una mejor funcionalidad y garantía del cableado estructurado."

Consulta 2: se acepta la solicitud debido a un error de tipeo involuntario por ello se aclara que el jack RJ45 CAT 6A deberá ser de tipo Blindado STP por ello se modificara en las bases el enunciado:

"Tipo de escudo:Blindado revestimiento(STP)"., Así mismo para mayor participación de fabricantes con respecto los patch cord apantallados STP, se modificara siguiente enunciado de las bases: "Cable Construction F/UTP y/o S/FTP y/o U/FTP y/o STP

Consulta 3: Se aclara que la:

Bandeja de fibra óptica debe incluir el patch panel de fibra 24 puertos así mismo 24 acopladores para fibra, Se agregaran en las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Consulta 1:NOTA: Los items 1,3,4,5,7,8,9,12 tienen que ser monomarca, para una mejor funcionalidad y garantía del cableado estructurado."

Consulta 2:

Jack RJ45

Tipo de escudo: Blindado revestimiento(STP)

PATCH CORD CAT 6A 7 PIES F/UTP :

Cable Construction F/UTP y/o S/FTP y/o U/FTP y/o STP

Consulta 3: Bandeja para fibra óptica Incluye Patch Panel de fibra de 24 puertos y 24 Acopladores para fibra.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-54-2023-GR-CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE MATERIALES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS PARA LA META "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE CIRCULACIÓN HORIZONTAL Y/O VERTICAL; REMODELACIÓN DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUA Y SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) SEDE DEL CONSEJO

Ruc/código : 20600125983

Fecha de envío : 25/08/2023

Nombre o Razón social : NOELASQUI MULTISERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 22:13:35

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

Clasificación EuroClass: Dca-s2,d2,a1, se solicita al comite aclarar si es necesario esta clasificacion, ya que solo es para productors europeos.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3.1      **Literal:** .      **Página:** .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Luego del análisis del área usuaria de la entidad, al amparo del articulo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado y del articulo 29 de su reglamento, que indica que el área usuaria es el responsable de formular las especificaciones técnicas. Al respecto se precisa lo siguiente:

Se acepta la solicitud parcialmente, con el fin de buscar mayor pluralidad de fabricantes . Por lo tanto, se incluirá en las bases el enunciado "Clasificación EuroClass: Dca-s2,d2,a1 opcional"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Clasificación EuroClass: Dca-s2,d2,a1 opcional